



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 17/11/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR079E212
 bajo el: Artículo 42
 No. Comprasnet: AA-050GYR079-E212-2022
 No. de Pedido: D2P0735
 Elaboración: 08/11/2022 Impresion 08/11/2022

Proveedor: CORPORATIVO DIAGNOSTICO CELULAR, S.A. DE C.V.

Dirección: MONTE OLIMPO NO. 1041 INDEPENDENCIA ORIENTE GUADALAJARA 44340

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 17/11/2022
 Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. CDC -171019-SD8 No. Proveedor: 00143834
 Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
 Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Clasificación presupuestal:
 CIRC: 14 LOC: 13 IMM: 01 T.S: 15 E: 0 U: 20 P: 0

Partida Clave del Artículo Descripción
 1 060 168 2495 1101 TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION

Marca: INHALOTECH
 Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Present: PZA
 Cant Present: 1

SUB. TOTAL \$ 1,980.00
 I. V. A. \$ 316.80
 TOTAL \$ 2,296.80

(dos mil doscientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.)

Administrador del Pedido

L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

LIC. MARIA VERONICA HERRANDEZ SOLIS

JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)

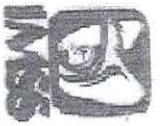
LCP. MARIA CRISTINA GOMEZ PEREZ

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)

DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA

DIRECTORA UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 17/11/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR079E212
 bajo el: Artículo 42
 No. Compras/EA-050GYR079-E212-2022
 No. de Pedido: D2P0735
 Elaboración: 08/11/2022 Impresión 08/11/2022

Proveedor: CORPORATIVO DIAGNOSTICO CELULAR, S.A. DE C.V.

Dirección: MONTE OLIMPO NO. 1041 INDEPENDENCIA ORIENTE GUADALAJARA 44340

R.F.C. CDC -171019-SD8 No. Proveedor: 00143834

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ: 14

Loc: 13

Imm: 01

T.S: 15

E: 0

U: 20

P: 0

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 17/11/2022
 Partida presupuestal: 0401
 Clasificación presupuestal: 21053002

"PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR Y/O PRESTAR A "EL INSTITUTO" EL BIEN Y/O SERVICIO DESCRITO EN ESTE CONTRATO.
 "SEGUNDA - IMPORTE DEL CONTRATO. - "EL INSTITUTO" PAGARA A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACION POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.
 EL IMPORTE TOTAL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EN CASO DE APLICAR). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ES EL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EN CASO DE APLICAR).
 "TERCERA - FORMA DE PAGO. - "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD ACORDADA EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE INDICAN EN LA CLASULA SEGUNDA EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA CFDI QUE REGISTRA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS, NUMERO DE ALTA Y EL NUMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, QUE DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NO. 771, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES Y EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU CFDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARA EN TERMINOS DEL ARTICULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. EL INSTITUTO, PREFERENTEMENTE EFECTUARA EL PAGO POR LIQUIDAR, LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFIRME A LA LEY PREVISTO EN EL ARTICULO 40 B. DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. EN EL PAGO SE EFECTUARAN LAS RETENCIONES QUE CONFORME A LA LEY PROCEDAN, PREVIA ENTREGA A "EL INSTITUTO" POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LAS CFDI, RECIBOS O COMPROBANTES RESPECTIVOS, LOS CUALES DEBERAN REINTEGRAR LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACION VIGENTE EN LA MATERIA, EN VIRTUD, "EL PROVEEDOR" ACEPTA Y CONVIENE QUE EN EL CASO DE OMITIR LO PREVISTO EN EL PARRAFO ANTERIOR, "EL INSTITUTO" LE RETENDRA LOS PAGOS APLICABLES TANTO SE SUBSANEN TALES OMISSIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" COMO CONTRIBUYENTE, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES.
 "CUARTA - VIGENCIA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERA A PARTIR DE LA FECHA DE SU ELABORACION Y HASTA LA FECHA DE ENTREGA QUE SEÑALA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.
 "QUINTA - OBLIGACIONES EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. CUALQUIER ACLARACION SOBRE EL CONTENIDO DEL MISMO DEBERA EFECTUARSE POR ESCRITO ANTE EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD EN UN PLAZO INMEDIATO.
 EN CASO DE QUE LA FECHA LIMITE DE ENTREGA SEA DIA INHABIL, PODRA ENTREGAR EL SIGUIENTE DIA HABIL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
 LUGAR DE LA ENTREGA PARA MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010, 020, 030 Y 040 FARMACIA DE LA U.M.A.E. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O. UBICADA EN LA AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 771, PLANTA PRINCIPAL, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DIAS HABILES VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS. LUGAR DE ENTREGA PARA BIENES DE CONSUMO DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO A PARTIR DEL 060 Y HASTA EL 537, ALMACEN DE LA U.M.A.E. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O. UBICADO EN LA AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 771 SOTOANO COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS.
 "SEXTA - OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO". - "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR OPORTUNAMENTE LA CONTRAPRESTACION PACTADA EN ESTE CONTRATO PEDIDO COMO COMPETENCIAL Y DERECHOS, - LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ENTREGA Y/O PRESTACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. SERAN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR".
 "OCTAVA - IMPUESTOS Y DERECHOS. - LOS IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES

Administrador del Pedido L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ					
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO					
Area Contratante LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N3) L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N2) LCP. MARIA CRISTINA GOMEZ PEREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA	Autorización (N1) DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA DIRECTORA UMAEIHGO CMNO		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CIMMO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo: No. de Evento: AA050GYR079E212
 Número de Sesión: bajo el Artículo 42
 Fecha de Acuerdo: No. Compraneta: AA-050GYR079-E212-2022
 Fecha Terminación del pedido: 17/11/2022 No. de Pedido: D2P0735
 Num. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 08/11/2022 Impresion 08/11/2022

Proveedor: CORPORATIVO DIAGNOSTICO CELULAR, S.A. DE C.V.

Dirección: MONTE OLIMPO NO. 1041 INDEPENDENCIA ORIENTE GUADALAJARA 44340

R.F.C. CDC -171019-SD8 No. Proveedor: 00143834

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 17/11/2022
 Partida presupuestal: 0401
 Clasificación presupuestal: 21053002

DEBIDAMENTE SUSCRITOS.
 **DECIMA OCTAVA.- CANJE.- "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, EN SU OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CIMMO, PODRA SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" EL CANJE O DEVOLUCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/O ARRENDAMIENTOS QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O SUS ANEXOS, DEBIDO NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" DENTRO DEL PERIODO DE 3 DIAS HABILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO O DEFECTO. "EL PROVEEDOR" DEBERA REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACION. TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERAN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR". ASIMISMO PROCEDERA:
 CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOS BIENES CORREGIDOS, SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES Y ÉSTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS, CUANDO UN BIEN PUEDA PRODUCIR CONDICIONES PELIGROSAS O INSEGURAS PARA LAS PERSONAS QUE LO UTILICE, ASI COMO DE CUALQUIER OTRAS RESPONSABILIDAD EN LA ENTREGA O EN EL USO DEL BIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, QUE HUBIERE OCURRIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DESIGNA COMO "DECIMA NOVENA.- ADMINISTRACION, VERIFICACION, SUPERVISION Y ACEPTACION DE LOS BIENES O SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS.- "EL INSTITUTO, DESIGNA COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ESTABLECIDO DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REQUERIMIENTO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL OPTIMO CUMPLIMIENTO DEL MISMO, POR LO QUE INDICARÁ A "EL PROVEEDOR", LAS OBSERVACIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, QUEDANDO ESTE OBLIGADO A CORREGIR LAS ANOMALIAS QUE LE SEAN INDICADAS, ASI COMO DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O DE SU PERSONAL.
 LOS BIENES O PRESTACION DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y AUTORIZARÁ EL PAGO DE LOS MISMOS PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, ASI COMO LA COTIZACION Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ESTA.
 LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS SERÁN RECIBIDOS PREVIAMENTE A LA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS ASOCIADO A ESTA.
 COMO LA COTIZACION Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ESTA.
 EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR, MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU APROBACION DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS, NO SE TENDRAN POR ACEPTADOS POR PARTE DE "EL INSTITUTO, PARA OBTENER LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y EN SU ANEXO TECNICO, OBLIGANDOSE "EL PROVEEDOR, EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLOS "EL INSTITUTO", A TRAVES ADMINISTRADOR DE CONTRATO O A TRAVES DEL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, PODRA RECHAZAR LOS BIENES SI NO REUNEN LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y EN SU ANEXO TECNICO, OBLIGANDOSE "EL PROVEEDOR, EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO".
 "VIGESIMA.- DEVOLUCION.- "EL INSTITUTO, PROCEDERA A LA DEVOLUCION DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A "EL PROVEEDOR, CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOS BIENES CORREGIDOS, SE DETECTE QUE EXISTEN DEFECTOS, O CUANDO ÉSTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS. "EL PROVEEDOR, SE OBLIGA A RESPONDER POR SU RESPONSABILIDAD Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE GENEREN.
 "VIGESIMA PRIMERA.- CALIDAD.- "EL PROVEEDOR, DEBERA GARANTIZAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PARA PROPORCIONAR LOS BIENES O LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS REQUERIDOS A FIN DE GARANTIZAR QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SEA PRODUCCIONADO CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO, COMPROMETIENDOSE A REALIZARLO A SATISFACCION DE "EL INSTITUTO, Y CON ESTRUCTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLASULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASI COMO LA COTIZACION Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ESTA.
 "EL INSTITUTO, NO ESTARA OBLIGADO A RECIBIR LOS BIENES O ARRENDAMIENTOS CUANDO ÉSTOS NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PARRAFO ANTERIOR.
 EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO, REQUIERA EL ENVIO DE MUESTRAS POR CONCEPTO DE MUESTREO, QUE LAS Y/O LOTES DE CORRECCION A LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS, PARA SU ANALISIS Y EVALUACION, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A REPONER LA CANTIDAD DE MUESTRAS ENVIADAS PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO 09 53 04 61 1080/1500 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2011 SIGNADO POR EL TITULAR, EL LIC. ALFONSO RODRIGUEZ MANZAREDO EN EL PUNTO 11, DISPOSICION LA GUIA PRACTICA DE ACTIVIDADES DE CONTROL DEL CALIDAD DE INSUMOS TERAPEUTICOS PARA EL SISTEMA DE ALMACENES EN EL PUNTO 11.

Administrador del Pedido L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ			
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			
Área Contratante LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N3) L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ	Autorización (N2) LCP. MARIA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA	Autorización (N1) DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA DIRECTORA UMAE HGO CIMMO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 17/11/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA050GYR079E212
 bajo el: Artículo 42
 No. Compranet AA-050GYR079-E212-2022
 No. de Pedido: D2P0735
 Elaboración: 08/11/2022 Impresión 08/11/2022

Proveedor: CORPORATIVO DIAGNOSTICO CELULAR, S.A. DE C.V.

Dirección MONTE OLIMPO NO. 1041 INDEPENDENCIA ORIENTE GUADALAJARA 44340

R.F.C. CDC -171019-SD8 No. Proveedor: 00143834

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 lmm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/11/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Castro de Lueblas Carlos Oscar

CARGO

Representante

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Handwritten signature]

FECHA	DIA	MES	AÑO
	08	04	22

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

N. de escritura 9615

OBSERVACIONES

Se testan datos referentes a (Teléfono) por considerarse Información confidencial de una Persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido

L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

[Handwritten signature]

Area Contratante
 LIC. MARIA VERÓNICA HERRANDEZ SOLÍS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

[Handwritten signature]

Autorización (N2)

LCP. MARIA CRISTINA GOMEZ PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]

Autorización (N1)

DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA UMAEHGO CMNO

[Handwritten signature]